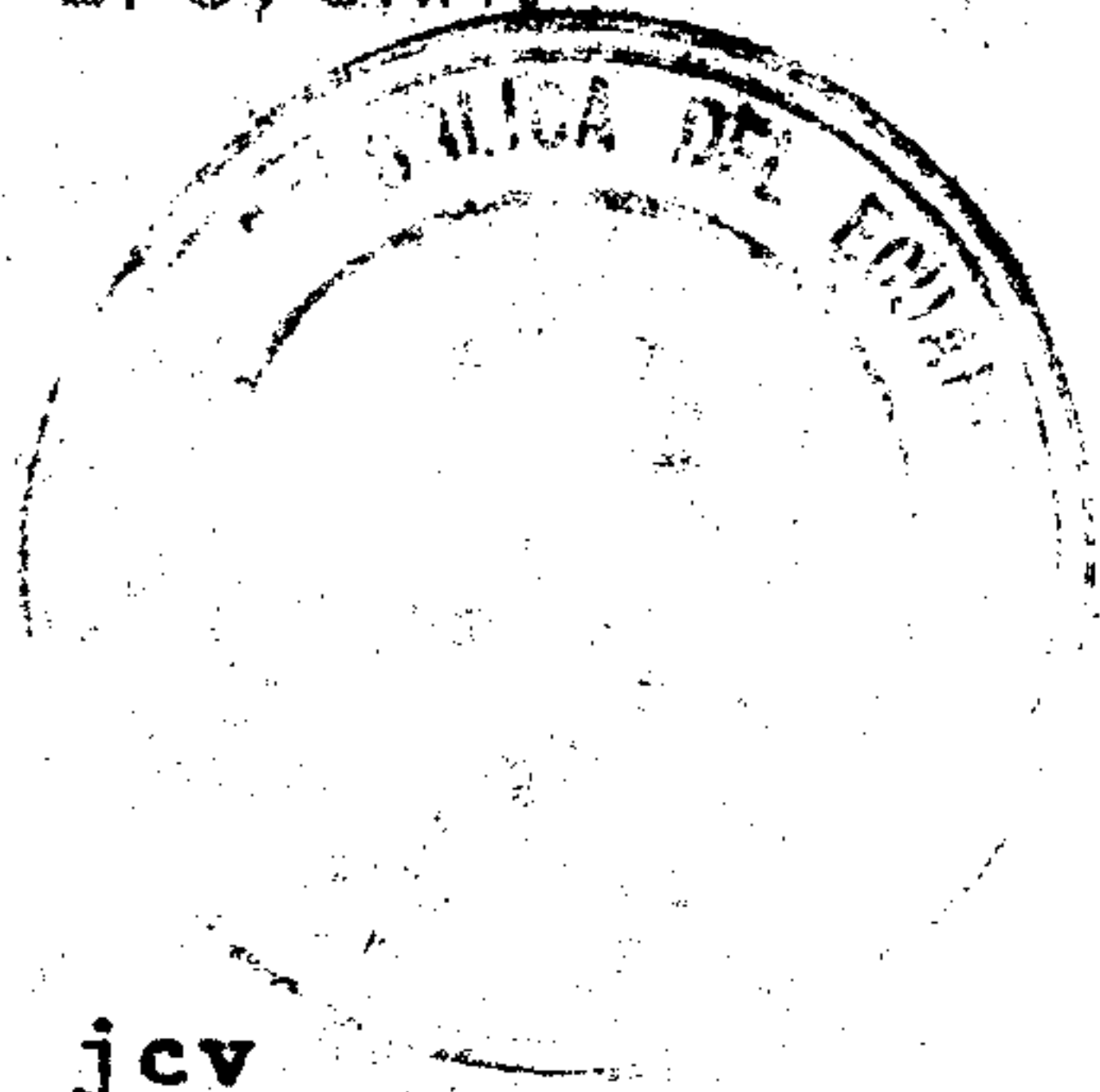


E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S. A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S. A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- **003658** el **05 JUN, 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.396 R.I. el 3 de julio de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ing. Civ. Haydeé Mancheno de Córdova, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.12'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.14'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de doce meses.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES DE SUCRES (S/.14'000.000,00), dividido en catorce mil acciones ordinarias, nominativas y negociables de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno a la catorce mil inclusive."

EFC/CHM.



Guayaquil, 7 de julio de 1995

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL